

Informe de Comisario

A los Accionistas de BGP ECUADOR CO S. A.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No.92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario Principal de BGP ECUADOR CO S.A., presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2016.

Responsabilidad de la administración de la Compañía por los Estados Financieros

La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros.

Responsabilidad del Comisario

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las Normas Internacionales de Auditoría, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros; adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, evaluación del control interno de la Compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias.

Para este propósito, he obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación sustentatoria de las transacciones revisadas sobre bases

Dr. CPA. Efrén Galarza G.

Servicios Profesionales en Contabilidad y Auditoría

Dirección: OE6B y Pasaje S41-A

Telf.: 0987023794 - Mail: efren.galarza@outlook.com

selectivas. Adicionalmente, he revisado el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2016 y el correspondiente estado de resultado integral; así como los libros sociales de la Compañía y, entre ellos, las Actas de Juntas de Accionistas y Directorio. Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

La Compañía ha cumplido con todas las obligaciones tributarias, societarias y demás a los que se obliga hacerlo, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

Los Estados Financieros de la Compañía BGP ECUADOR CO S. A. al 31 de diciembre del 2016 fueron debidamente auditados. Los saldos expresados en dólares americanos son los siguientes:

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

TOTAL ACTIVOS	<u>92,413,630</u>
Total Pasivos	67,866,167
Total Patrimonio	<u>24,547,463</u>
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO	<u>92,413,630</u>

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES

Ingresos de actividades ordinarias	26,860,026
Costos y gastos operacionales	<u>(19,301,568)</u>
UTILIDAD OPERACIONAL	7,558,458
Otros ingresos (gastos)	<u>(478,951)</u>
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTO A LA RENTA	7,079,507
Impuesto a la renta corriente	<u>(2,099,024)</u>
UTILIDAD NETA DEL PERÍODO	4,980,483
Otros resultados integrales	<u>31,266</u>
UTILIDAD DEL PERÍODO ATRIBUIBLE A LOS PROPIETARIOS	<u>5,011,749</u>

Opinión sobre cumplimiento

En mi opinión, los estados financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de BGP ECUADOR CO S.A. al 31 de diciembre del 2016 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Dr. CPA, Efrén Galarza G.

Servicios Profesionales en Contabilidad y Auditoría
Dirección: OE6B y Pasaje S41-A
Telf.: 0987023794 - Mail: efren.galarza@outlook.com



Assurance
Consulting
Group

Adicionalmente, he podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio; y, que los libros sociales de la Compañía están adecuadamente manejados.

Opinión sobre el control interno

Con base en los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la Compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.

Es importante señalar que, en mi calidad de Comisario Principal de la compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones contenidas en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

Atentamente,

Dr. CPA. Efrén Galarza G.

**COMISARIO REVISOR
REG. 17-679
C.C. 171340153-5**

Quito, 30 de marzo de 2017.

Dr. CPA. Efrén Galarza G.

Servicios Profesionales en Contabilidad y Auditoría
Dirección: OE6B y Pasaje 541-A
Telf.: 0987023794 - Mail: efren.galarza@outlook.com